



## CONVOCATORIA UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO 2024 - 2

la UNIAJC abre la convocatoria de Movilidad Entrante de Estudiantes – modalidad semestre académico Internacional, Nacional y Local – para el período 2024-2 en todas sus áreas de conocimiento así que invita a las Instituciones de Educación Superior en convenio para que difundan y postulen a sus estudiantes, quienes podrán, además de tener una inmersión cultural, enriquecer su proceso de formación en temas propios de su campo disciplinar.

### CONVOCATORIA DIRIGIDA A:

Estudiantes de pregrado de las facultades de Administración, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud de los programas de:

- Administración de empresas Turísticas
- Tecnología en Gestión Comunitaria
- Planeación y Desarrollo Social
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA 2024-2

ETAPA	FECHA
pertura de la convocatoria	08 abril del 2024
Cierre de Inscripciones en UNIAJC	24 de mayo del 2024
Publicación de resultados Seleccionados	31 de mayo del 2024
Periodo de estancia Periodo de clases	Agosto – Diciembre

### REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA:

1. Tener 18 años o más.
2. Ser estudiante activo en el 2024-1 de una de las IES en convenio con la UNIAJC.
3. Haber cursado y aprobado en su IES por lo menos el 40% de los créditos académicos de su programa terminado el periodo 2023-2





4. Tener un promedio académico acumulado al 2023-2 de 4.0 (o su equivalente) en adelante.
5. No haber sido sancionado disciplinariamente.
6. Entregar a completitud la documentación exigida.

## **DOCUMENTOS NECESARIOS**

Los siguientes documentos deben ser enviados al correo electrónico [internacionalizacion@colmayor.edu.co](mailto:internacionalizacion@colmayor.edu.co)

1. Foto tipo carné 3x4.
2. Copia del documento de identidad.
3. Copia del pasaporte/Visa (si aplica).
4. Plan de estudio de su programa académico.
5. Contenido de las asignaturas seleccionadas en la solicitud de movilidad. (opcional)
6. Certificado de estudios con promedio de calificaciones al corte 2023-2
7. Certificado de no sanción disciplinaria en su IES.
8. Certificado médico general con mínimo dos meses de antelación.
9. Soporte de afiliación de seguridad social (como cotizante o beneficiario) si es estudiante colombiano.
10. Acta de compromiso académico, económico y de aceptación de la movilidad debidamente firmada. (Esta se envía para su diligenciamiento una vez usted quede seleccionado)
11. Soporte de pago de matrícula del semestre 2024-2 en su IES origen.
12. Pasaporte/ Visa de estudiante si aplica.
13. Soporte de viaje con itinerario.
14. Asistencia médica viajera en caso de no aceptación de la UNIAJC.

## **BENEFICIOS Y APORTES**

**La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) aportará:**

1. Exención del 100% de la matrícula en la UNIAJC.
2. Hospedaje.
3. Tarjeta de asistencia médica internacional (si aplica).

**El beneficiario asumirá:**

1. Tiquetes aéreos.





2. Gastos de sostenimiento: alimentación y transporte interno.
3. Gastos pecuniarios (carnet, seguro estudiantil y estampilla) si no hay acuerdo con su IES de origen.
4. Material de estudio.
5. Costos de trámites migratorios (pasaporte y/o visa si aplica).
6. Demás gastos que puedan ser requeridos.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

criterio	Puntaje Máximo
Completitud de documentos	Habilitante
Promedio académico	50
Escrito: pertinencia en la formación profesional, expectativas de la movilidad y aporte al desarrollo académico	20
Programa priorizado por la UNIAJC	15
Reciprocidad en movilidad entre las IES	10
Dinamismo del convenio	5

## PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

### Los aspirantes deberán:

10.1. diligenciar el formato “Solicitud de movilidad entrante de estudiante” [w Formato movilidad entrante- semestre.docx](#) , consolidar los documentos del **1 al 9** y enviarlos a la Oficina de Relaciones de la institución origen (Colegio Mayor de Antioquia) quien será la encargada Seguidamente enviarlos al correo [movilidad@admon.uniajc.edu.co](mailto:movilidad@admon.uniajc.edu.co) dentro de las fechas establecidas en el cronograma, solo se tomarán en cuenta las postulaciones por parte de cada Oficina de Relaciones.

10.2. Una vez cerrada la convocatoria, la Oficina de Relaciones de la institución se encargará de la evaluación de los aspirantes en consorcio con las Facultades a las cuales se postularon.





10.3. Después de publicados los resultados, la Oficina de Relaciones de la institución establecerá contacto con la IES de origen y los beneficiarios para confirmar la aceptación y completitud de documentos **10 al 14**.

